

La misión del Departamento de Regulación Profesional de Illinois

El Departamento otorga las licencias y regula a los individuos de 50 profesiones. La misión del Departamento es servir y proteger al público para asegurar que las aptitudes y los valores para la consulta profesional son aplicados correctamente y que los estatutos que gobiernan las profesiones sean impuestos enérgicamente.

¿El Departamento regula los médicos?

El Departamento da las licencias a los médicos, los cirujanos, osteopaths, y quiroprácticos, los cuales dependen del Acto de la Práctica Médica.

¿Qué es el Acto de la Práctica Médica?

El Acto fue aprobado por la Asamblea General de Illinois y pone las leyes que gobiernan a los médicos. El Acto identifica específicamente los tipos de violaciones en que los médicos pueden ser juzgados y castigados. Algunos ejemplos incluyen: el abuso de las substancias, la propaganda falsa, y traicionar la confianza del paciente. La negligencia grave también es una violación. La ley describe la negligencia grave como “la imprudencia o el descuido hacia o una despreocupación por la seguridad o el bienestar del paciente, que resulta en daños al paciente.”

¿Como puedo obtener una copia del Acto de la Práctica Médica?

Los actos y las reglas que gobiernan todas las profesiones que son reguladas por el Departamento se encuentran en el Internet a www.ildpr.com. Para obtener una copia por el correo Ud. puede llamar a la Unidad de las Formas del Departamento al teléfono (217) 782-8556. Las copias también están disponibles en las oficinas de Chicago o de Springfield.

¿Si los privilegios de un médico están restringidos a un hospital o si él o ella son encontrados culpables de una acción legal, puede tomar la acción disciplinaria el Departamento?

Si. Además de examinar todas las quejas recibidas de consumidores, el Departamento también examina los informes recibidos de las entidades exteriores incluyendo los hospitales, las compañías de seguros y las cortes (un arreglo o juicio, si está sólo, no es considerado como evidencia absoluta de la negligencia grave, o que la ley ha sido violada.) El Departamento puede dirigir su propia investigación sobre una queja para determinar si ha ocurrido una violación del Acto de la Práctica Médica. También, el Departamento puede investigar incidencias adversas que han sido reportadas por el lugar donde trabaja el médico.

¿Si yo creo que un médico ha violado la ley, que debo hacer?

Ud. puede presentar una queja llamando a la Unidad de Quejas del Departamento al número (312) 814-6910, presentar una queja visitando a nuestro website a www.ildpr.com, o escribiendo a: Unidad Médica, Departamento de Regulación Profesional, James R. Thompson Center, 100 W. Randolph Street, Suite 9-300, Chicago, Illinois, 60601.

¿Tengo que dar mi nombre?

No. Ud. no tiene que dar su nombre. Sin embargo, es muy importante ser tan detallado como es posible cuando presente una queja contra un concesionario si Ud. decide quejarse anónimamente. Mientras quejas anónimas reciben la misma consideración como otras quejas, la investigación y el proceso que resulta efectivo no es tan común, ya que en la mayoría de las causas cuentan con un demandante o un testigo que puede ser identificado.

¿Qué pasa después?

Después que una queja sea recibida, ésta pasa a la Unidad Investigadora del Departamento. Si la actividad alegada, si es probada, constituye una violación del Acto de la Práctica Médica, la unidad anota una queja y abre una investigación. Después de que la investigación esté completa, el caso será enviado a un médico del Departamento quien lo revisa y lo entrega al Comité de Quejas (un subcomité de la Junta de la Disciplina Médica.) El Comité de Quejas puede remitir la queja a la Unidad de Prosecuciones Departamentales, recomendar que la causa sea cerrada, o pedir que se haga más investigación.

¿Qué pasa si mi causa es cerrada?

El comité de Quejas puede recomendar el cierre de quejas que no afirman una violación del Acto de la Práctica Médica, o si no hay suficiente evidencia para permitir que el abogado del Departamento demuestre que ha habido una violación de la ley.

¿Qué pasa si una queja es enviada a Prosecuciones?

La causa es asignada a un abogado del Departamento. El abogado acusador puede fijar una conferencia informal donde el Departamento, el médico, y un miembro de la Junta de Disciplina Médica, discutan los hechos de la causa y posiblemente intenten a negociar una disciplina. Si no hay un acuerdo, el abogado del Departamento iniciará una acción legal que resultará en una audiencia formal.

¿Qué es una audiencia formal?

Una audiencia formal es un juicio frente a un juez de la ley administrativa con un reportero de la corte que provee un traslado de las actuaciones. Esto provee la oportunidad para que el Departamento y el médico puedan presentar sus causas por introducir testimonio

y por citar unos testigos. Después de que concluya la audiencia, el juez de la ley administrativa hace una recomendación relacionado con la disciplina. Esa recomendación u otros materiales pertinentes son enviados a la Junta de la Disciplina Médica, que puede aceptar, modificar o rechazar la recomendación hecha por el juez administrativo. Cuando la Junta de la Disciplina Médica revisa la causa y hace su recomendación, el asunto es enviado al Director del Departamento para ser considerado. Usualmente, el Director impone la disciplina que fue recomendada por la Junta, pero el no está requerido de imponer la misma disciplina. Si el médico decide luchar la decisión final, él o ella puede apelar a los tribunales de los estados.

¿Qué es la Junta de la Disciplina Médica?

La Junta es un grupo nombrado por el Gobernador para revisar quejas contra los médicos y que hace recomendaciones al Director en los asuntos disciplinarios. La Junta consiste en nueve individuos: cinco médicos, un osteopath, un quiropráctico, y dos miembros públicos.

¿Quién tiene la última palabra relacionada con la disciplina?

El Director del Departamento toma en cuenta la evidencia y las recomendaciones antes de decidir la disciplina que debe recibir el individuo. La disciplina va desde una reprimenda hasta la revocación de una licencia.

¿Puedo saber si un médico ha sido disciplinado en el pasado?

Si. Las disciplinas previas son información pública. Si Ud. desea documentos que explican la disciplina, Ud. puede escribir al Departamento. La dirección es: Oficina de la Libertad de Información, 320 W. Washington Street, Springfield, Illinois 62786. Cuando escriba, incluya el nombre completo y la profesión de la persona que está investigando. Tam-

bién, Ud. puede visitar nuestro website a www.ildpr.com para buscar la licencia de su médico y ver un informe mensual de las disciplinas.

¿Cuáles son los límites en la acción tomada por el Departamento contra los médicos?

La ley limita la jurisdicción del Departamento a acciones contra la licencia de un médico. Por esta razón, una acción por el Departamento no resultará en indemnización monetaria a un consumidor ofendido. También, la ley limita la información que el Departamento puede revelar sobre los médicos a: (a) si el médico tiene una licencia activa y si la licencia está restringida debido a una acción tomada por el Departamento; (b) las disciplinas previas; (c) si una causa está pendiente después de presentar una queja formal y el estado de la causa. Más importante, la ley no permite que el Departamento revele información sobre: (a) quejas previas que no resultaron en la disciplina; (b) otras quejas que están investigadas actualmente; y (c) pleitos privados presentados por otros pacientes contra el médico por la conducta ilegal. Para obtener la información sobre pleitos de la conducta ilegal, debe contactar la oficina del secretario del tribunal para su corte del estado local.

Rod R. Blagojevich
Governor

Fernando E. Grillo
Director

Como el Departamento Responde a una Petición Para Investigación de un Médico

State of Illinois Web site - www.illinois.gov



Printed by authority of the State of Illinois
August 2003 HOWDPT_SPAN



**Illinois Departamento de
Regulación Profesional**
James R. Thompson Center
100 West Randolph Street, Suite 9-300
Chicago, Illinois 60601
www.ildpr.com